

  
PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES  
15 ENERO 2016  
Fotografi-  
HORA: 10:45 1 simple  
ANEXOS: 6 origs, 2 certif

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 09 / 2015

Santiago de Querétaro, Qro., al día 12 de Enero del 2015.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Pensión por Vejez* de fecha 15 de Diciembre del 2015 del **C. RIVERA PICHARDO JOSÉ LUIS** con categoría de Oficial de servicios y mantenimiento adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 12 de Enero del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
    - A) Sueldo presupuestal promedio de los últimos 5 años.
    - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
  - ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
  - ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
  - ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
  - ✓ Dos fotografías del trabajador.
  - ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
  - ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
  - ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

**Atentamente**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado  
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ  
c.c.p.- Dr. Alejandro Saracho Luna.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNS/amb

Domicilio:  
Av. Regeneración No. 1009,  
Col. Centro del Querétaro,  
Santiago de Querétaro, Qro.,  
México

Tel: 330 6000

# *Lic. Enrique Rosales Martín del Campo*

ASESORES LABORALES ABOGADOS

**Asunto: Petición de Pensión.**

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de Diciembre del 2015.

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRY LARY  
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD  
DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA  
EN EL ESTADO DE QUERETARO.**



**AT'N: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD  
DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA  
EN EL ESTADO DE QUERETARO.**

JOSE LUIS RIVERA PICHARDO, Por mi propio derecho, con RFC: RIPL510831FK6 y número de empleado 7085 adscrito a la escuela JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, de la Institución en comento, vengo a manifestar:

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 1,2, 3, 10, 36, 52, 126, 130, 132, 133, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 150 y demás relativos de la **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado** que rige la prestación de servicios de los trabajadores del Gobierno del Estado, vengo a solicitar se integre el expediente correspondiente a efecto de que se me otorgue la **PENSION POR VEJEZ**, que se establece en mi favor de conformidad con lo previsto en los preceptos arriba citados, en virtud de que cumplo con los requisitos legales para el efecto.

Por lo anterior fundado y motivado, respetuosamente solicito:

**PRIMERO.-** Se me integre el expediente de conformidad con el Artículo 147 para los efectos de lo dispuesto en el numeral 130 de la Ley referida.

**SEGUNDO.-**Una vez integrado el expediente lo remita a la Legislatura del Estado para la emisión del decreto de **ORTORGAMIENTO DE PENSION POR VEJEZ**, conforme a la Ley y atendiendo a los datos que aquí quedan descritos y acreditados.

**TERCERA.-**En caso de que falta algún documento o sea necesario aclarar algún dato, se me notifique por escrito de manera inmediata.

**Atentamente.**

  
**PROF. JOSE LUIS RIVERA PICHARDO**